

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

71

MADRID NÚMERO 60

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número 60 de Madrid, se siguen autos de procedimiento de juicio verbal (250.2) número 620/2018, entre don Juan Luis Cortés y doña Dolores Caravaca Jimeno, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 316/2019

Madrid, a 19 de diciembre de 2021.—El juez/magistrado-juez, don Jesús Antonio Broto Cartagena.

Fallo

Debo estimar y estimo la demanda interpuesta y debo declarar resuelto el contrato de arrendamiento y por tanto debo condenar y condeno se debe condenar a la parte demandada a abonar de manera solidaria a la parte actora la cantidad de 4.066,27 euros más el interés legal devengado desde la interposición de la demanda, y con imposición de la condena en costas a la parte demandada.

Y para que sirva de notificación a doña Dolores Caravaca Jimeno, expido y firmo la presente en Madrid, a 10 de mayo de 2021.—El letrado/a de la Administración de Justicia (firmado).

(02/18.060/21)

